



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Don Tomas Pelman, Don frad m n Don Pedro arejo =
Don Agui tingarcia miguel clemente longal, Don Alonso
Baldasano Don Manbreuco Salorte, albertorricha,
y don Antonio miguel tacon, Regidores y Cofrades de la
don loquinte

En este ayuntamiento nos los Pruntes y Criados mayores
y otros que asy aborjitate todos los Cavalleros Regidores
que quieran sus abiles

Viste este ayuntamiento el Repartimiento q de
dende la ciudad de alicho Por los Señores Don Pedro
fran dato Don fructuoso del hajo Don frad de pinera
Don Antonio miguel miguel Schmor tebrinal Don so
nph garcia y frad m n y Pedro arejo Panz albert
torricha, Paqual segado, Don Alonso Baldasano
Don Pedro garcia y Don Antonio miguel tacon
Regidores y Comisarios nonbrados para el efecto q
en el presente se da que ala letra es como sigue

Repartimto

Handwritten signature or mark.

En la ciudad de sant agna en ocho dias del mes de mayo
de mil y seis y ochenta y tres años en la V. de don Pedro
fran dato, Don fructuoso del hajo, Don frad garcia
ly de pinera, Don Joseph garcia Don Antonio miguel
Paqual segado Don frad m n Don Pedro garcia y
Alonso Baldasano miguel clemente, Don Antonio
miguel tacon, Don Pedro arejo y albertorricha
Regidores y Comisarios nonbrados para lo que a guisa
de Contadores, en el de la supradicha de la ciudad
en el canildo ordinario q se les en el presente y viene
mano y es de la ma agetan la omision y non
m. Reforido de Repartidory que les alicho Par
liquidas la quinta de los efectos q se consideran
de haer para la paga del en la ciudad, que es
ciudad, alicho de las ventas de la ciudad por el
y milling della segun la ley de la de la de
y que alicho para que queden en administracion
y el venadio que se ha de dar para el efecto
de lo q en la ciudad de alicho se ha de dar

